



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

- 1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes once de abril del dos mil veintidós, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
3 con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**.....
- 5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.....
- 6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.....
- 7 **Regidores Propietarios:** Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz.....
- 8 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, (funge como regidor propietario *suple a la*
9 *regidora Grillo Castillo*), Giselle Vega Alvarado (funge como regidora propietaria *Suple al*
10 *regidor Astorga Patterson*), Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado,
11 Yoseline Juárez Jiménez, Olga Picado Villegas.
- 12 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
13 Gómez y William Jiménez Hernández.....
- 14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza y María Teresa
15 Tijerino López.....
- 16 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 17 **Alcaldesa Municipal a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 18 **Vicealcalde Municipal:** Ing. Yeison Hay Villalobos.....
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 20 **CONSULTOR EXTERNO:** Licenciado Erick Miranda Picado.....
- 21 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 22 **Regidores Propietarios:** Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson y Katterine
23 Rodríguez Maroto.....
- 24 **Regidor suplente:** Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.....
- 25 **Síndica Suplente:** Migdalia Caballero Jiménez.....
- 26 **AGENDA**.....
- 27 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
28 agenda, **Artículo III:** 1. Juramentaciones. 2. Atención al Ingeniero Yeison Hay Villalobos,
29 representante del Concejo Municipal ante la Fundación Neily. **Artículo IV:** Aprobación de
30 Actas, **Artículo V:** Lectura de Correspondencia **Artículo VI:** Informes de Regidores **Artículo**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **VII:** Informes de Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de
2 Regidores **Artículo X:** Informes de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:**
3 Acuerdos, **Artículo XIII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....

4 **ARTÍCULO I.**

5 **SALUDO Y ORACIÓN**.....

6 **El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda a todos los
7 presentes y delega la oración en el señor José Abel Gómez Gómez.....

8 **ARTÍCULO II.**

9 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**.....

10 **El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la
11 comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de
12 inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

13 **Seguidamente el Señor Presidente Municipal,** indica que ante la ausencia de la Regidora
14 Marcela Grillo Castillo, el Regidor Cristian García Miranda, funge como regidor propietario y
15 ante la ausencia del regidor Christian Astorga Patterson, la Regidora Guiselle Vega funge como
16 regidora propietaria.

17 Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

18 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

19 **ARTÍCULO III.**

20 **ATENCIÓN AL PÚBLICO**.....

21 **JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN**.....

22 **El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda y procede a
23 juramentar a la señora Johana Pupin Huang Villalobos, como miembro de la Junta de Educación
24 de la Escuela Alberto Echandi Montero. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión
25 Ordinaria N° 95, del 14 de marzo, 2022.....

26 De igual manera, a la Señora Jannina Stephanie Muñoz Bustos, como miembro de la Junta de
27 Educación de la Escuela Barrio Nuevo. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión
28 Ordinaria N° 98, del 04 de abril, 2022.....

29 Por último, a la Señora Nathaly Vargas Escalante, como miembro de la Junta de Educación de
30 la Escuela Finca Naranja, nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 98, del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 04 de abril, 2022. De la Junta de educación de la Escuela Finca Naranjo, quedan pendientes de
2 juramentar los Señores (as) Eduardo Alvarado Pérez, Hanzel Gabriela Soto Segura y Jorge
3 Arturo Vásquez Bermúdez.

4 **SE RECIBE AL INGENIERO YEISON HAY VILLALOBOS, VICEALCALDE MUNICIPAL**
5 **REPRESENTANTE DEL COCNEJO ANTE LA FUNDACIÓN NEILY.**

6 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, nos acompaña el
7 Ingeniero Yeison Hay, lo habíamos convocado con el objetivo que nos hablara sobre la
8 Fundación Neily, nos informe sobre el funcionamiento de dicha fundación y que tipo de ayuda
9 puede brindar ésta fundación.....

10 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** manifiesta, en este poco tiempo de estar en la Fundación
11 Neily hemos realizado algunas funciones, entre ellas, traspasar el terreno del parque de Ciudad
12 Neily a nombre de la Municipalidad, era una donación, pero no estaba a nombre de la
13 Municipalidad; adicionalmente, un permiso de la Fundación para sacar las aguas que pasan por
14 detrás de la Iglesia Católica, ya se gestionaron los permisos para empezar con el alcantarillado
15 el próximo cuatrimestre.

16 Don Ricardo Neily Jop, puso un capital de cincuenta millones de colones (¢50.000.000.00) en
17 el año de 1996 para trabajar en diferentes causas por el cantón, de los intereses de esa plata un
18 30% no se puede tocar porque es específicamente para crear el capital como tal, el 70% de los
19 intereses disponibles se divide en 30% para el Hogar de Ancianos, 30% para becas de
20 estudiantes, un 15% para discapacitados, un 15% para personas en abandono y un 10% para la
21 parte administrativa de la Fundación.....

22 Ricardo Neily limitada, administrada por doña Flory Chaves Barrantes dono o va a donar la
23 parte del Rancho, para que los alquileres del Rancho puedan contribuir un poco más a subir el
24 capital para poder gestionar lo que mencione. Sin embargo, algo que tenemos complicado para
25 este año, es que los intereses que se tienen a largo plazo en el banco Popular y que salen una
26 vez al año, el rendimiento que dio fue terrible, por el tema bancario, adicionalmente, se está
27 gastando un dinero para remodelar y poner al día los locales que están en el antiguo Rancho,
28 por lo tanto, se continua con la distribución de este dinero, pero la cantidad como tal es limitada,
29 se puede seguir gestionando, enviando solicitudes, pero no quiere decir que todas se vayan a
30 aprobar por lo limitado que es el presupuesto, hay temas que están amarrados como el Hogar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 de Ancianos, algunas becas para estudiantes, tema para discapacitados y el 15% que queda para
2 personas en abandono, debe realizarse un estudio, de manera tal que sean realmente personas
3 en abandono y no una situación de pobreza.

4 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, la idea es que
5 nos indique qué tipo de ayuda podemos solicitar a la Fundación Neily, a sabiendas de que los
6 recursos no son abundantes, en razón de que muchas personas nos envían solicitudes de ayuda...
7 Por otro lado, no sabemos cuál es el patrimonio de la Fundación Neily, que le corresponde a la
8 Municipalidad y que no se ha podido legalizar, teníamos el parque y creo que una finca.....

9 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** expresa, creo que solo era el parque.....

10 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, que está clara la
11 intervención, esa es la realidad, la idea es ubicarnos, más que todo para algunos regidores que
12 piensan que es un gran patrimonio que hay para repartir a todo el mundo.....

13 Nos pueden enviar una nota de ciertos recursos que nos pueda ayudar un poquito siendo
14 miembro de la Junta de encausar esos recursos que son poquitos, pero que pueden ser una gran
15 ayuda para las personas.....

16 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** expresa, hay un 15% para discapacitados, obviamente en
17 esa parte se puede intervenir, siempre que la distribución alcance, y un 15% de esos intereses
18 para personas en abandono, tenemos que hacer la separación de personas en abandono y
19 personas en estado de pobreza, porque no está en los estatutos invertir en personas en estado de
20 pobreza, le corresponde al Estado, pero en esos dos puntos es importante enviar las notas, se
21 está precisamente para apoyar las peticiones que el Concejo realice siempre y cuando estén
22 dentro de los estatutos y dentro del tema económico poder suplirlas.....

23 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, respetamos
24 como esta nombrada la junta hay gente vitalicia de estar ahí, don Yeison Hay es nuevo en la
25 Junta, me imagino que es un desgaste porque son pocos los recursos, pero si hay gente vitalicia
26 no por lo que da, sino porque no hay una apertura en la Fundación, a mucha gente ni le importa
27 la Fundación, pero a nosotros si nos interesa, porque eso lo nombramos porque es una persona
28 consecuente.....

29 El otro punto es el caso de Doña Estelia González Brenes, vecina de Barrio El Carmen de
30 Abrojo.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** indica, que Doña Estelia González vive en una zona de
2 riesgo de Barrio El Carmen, como Comité de Emergencias llegamos hasta la inspección del
3 caso, y se tramita con la entidad pertinente, en este caso, es el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda
4 Social), porque en aquellos tiempos don Estelia González construyo en un paredón que en época
5 de lluvia corre el riesgo de empezar a ceder, el IMAS hizo la inspección, pero para poder
6 sostenerlo debe hacerse unos gaviones enormes, mandaron a descartar el caso, porque
7 definitivamente como IMAS no podían resolver, se le mando a la Señora González para que
8 tramitara con el INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo), BANHVI (Banco
9 Hipotecario de la Vivienda), porque no es un tema que nos compete, entonces, se notificó a la
10 señora, se le explico bien.....
11 El espíritu de esto, es que debemos entender bien que si nos vamos a vivir a una zona riesgosa,
12 sin permisos como lo hicieron ellos en su momento, o si vamos a vivir por un paredón que va a
13 desaparecer en cualquier momento, no es tema del estado en ese momento, porque sería la
14 manera más fácil de tener vivienda en ese país, ese es el caso de Doña Estelia González, nosotros
15 llegamos se pasa al IMAS y el IMAS se pronuncia en ese caso, ellos la refirieron al INVU, pero
16 Doña Estelia González debe hacer los tramites correspondientes.....
17 **El Señor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal** pregunta, ellos están ilegales ahí.....
18 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** responde, claro, en aquel tiempo se construyó en ese
19 tiempo en Barrio El Carmen.....
20 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, ahí lo que se busca
21 es una reubicación.....
22 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** manifiesta, sí, pero le corresponde a la Señora González
23 hacer la gestión ante las entidades correspondientes.
24 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz,** manifiesta, el día que vino la Señora González
25 nos mostró una nota del IMAS que traía en el celular, efectivamente ya se había pasado al IMAS
26 y el IMAS le dio respuesta.....
27 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, que es un caso muy
28 difícil, podemos pronunciarnos y remitirla al BANHVI, pero que la Señora González se interese
29 para el proceso de tramitología, porque el peligro es latente, y así tenemos el respaldo de que
30 reaccionamos. Tal vez el Licenciado Miranda nos puede ayudar en como contestarle a la Señora



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Estelia González, salvando nuestras responsabilidades.....
2 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo** manifiesta, la responsabilidad
3 política es la primera que salta a la luz, tal vez ese informe el Ingeniero Yeison Hay lo puede
4 dar por escrito, si así lo estima el Señor Presidente, para que se incorpore en el acta y con base
5 en eso se remite a las instituciones que menciona el Señor Presidente y a la señora también
6 explicarle la situación.....
7 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, que Don Yeison
8 Hay nos presente el informe por escrito para salvar responsabilidades, se incorpore al acta el
9 informe, paralelamente doña Sonia González, Secretaria se remita al BANHVI, así estaríamos
10 gestionando, ya que no podemos solucionar el problema directamente.....

11 **ARTÍCULO IV.**

12 **APROBACIÓN DE ACTAS:**.....

13 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal**, procede a someter a
14 votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°98, celebrada el 04 de abril del 2022.
15 Por unanimidad, el Concejo Municipal se aprueba el acta N° 98, sin objeciones.

16 **ARTÍCULO V.**

17 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

18 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta al Licenciado
19 Miranda Picado, hablando con Doña Sonia González, Secretaria del Concejo, hoy 11 de abril es
20 un día feriado, sé que algunos regidores están pensando que esta es una sesión ilegal, la idea es
21 que usted nos justifique bien si se puede hacer la sesión, de acuerdo al acuerdo que se había
22 tomado, si un lunes caía feriado se pasaba para el día siguiente.....

23 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal**, procede a dar lectura
24 al acuerdo N° 05, de la sesión ordinaria N° 08, celebrada el día 21 de junio del año 2016, que
25 dice: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a los vecinos del cantón, que
26 cuando las sesiones del Concejo Municipal, por el horario ya establecido y que si un día de
27 sesión sea en un día feriado, se acuerda trasladar la celebración de esa sesión para el día
28 siguiente.....

29 Aclara así mismo que a nivel de Secretarías del Concejo existe un chat de WhatsApp, donde se
30 hacen comentarios y se hacen consultas, una secretaria comento que cuando un día feriado cae



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 el día de la sesión, se sesionaba el día siguiente, para que la Secretaria y el personal
2 administrativo del Departamento de Secretaría pudiera disfrutar de ese día feriado, a nosotras
3 nos pareció una propuesta muy buena, ya que aunque todo el personal municipal estuviera de
4 feriado la Secretaria o su asistente tenían que venir a la sesión, por lo que nos pareció un acuerdo
5 muy atinado por lo tanto lo propusimos al Concejo y se aprobó, porque no había ningún
6 problema en pasarlo al día siguiente, ese es el espíritu del acuerdo, para colaborar con las
7 secretarías del Concejo y de paso a también beneficia a los regidores, si tenían planeado algo
8 con sus familias ese día feriado
9 Cuando es un día de atención al público, con anticipación se les comunica a los vecinos que la
10 sesión se pasa para el día siguiente, por ejemplo hoy teníamos a las personas para la
11 juramentación debidamente planificado, por otra parte sino sesionábamos hoy, se sesionaba
12 mañana, que es lo mismo.....
13 Además en la sesión pasada se discutió si se venía o no a sesionar, y todos estuvieron de acuerdo
14 en venir a sesionar, después de eso aparecieron los comentarios en el chat.
15 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo** manifiesta, primero, como tesis de
16 principio no existe ninguna prohibición legal para que un Concejo sesione un día feriado,
17 segundo, no se les paga dieta doble, tercero habría que revisar si el acuerdo está publicado. Pero
18 muy importante lo que acaba de decir la Regidora Mendoza Díaz que nadie protesto ese día,
19 hubo una disposición de presidencia que puede ser impugnada según el Código Municipal y le
20 corresponde a la totalidad de regidores resolver y entiendo que en ese momento nadie protesto,
21 por eso se está celebrando la sesión. En cuanto a la nulidad, no veo nulidad, existe un principio
22 que dice: no existe la nulidad por la nulidad misma o no existe la nulidad por la forma sino por
23 el fondo, para que se declare una nulidad debe haber un perjuicio para que el acto tenga que
24 haber causado un perjuicio a una persona para que exista la nulidad, en ese entendido, es mi
25 consideración que la celebración de la sesión no reviste nulidad absoluta por el hecho de
26 celebrarse en este día. Si recomiendo que si hay ambigüedades que retomen el tema y no lo
27 dejen tan a la libre sino que en oportunidades como estos sepan cómo actuar, que este
28 reglamentado, quizás incorporar en el reglamento de sesiones esta cuestión.
29 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** agradece al Licenciado
30 Miranda Picado.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **Se recibe oficio AL-CPAS-0228-2022, de fecha 6 de abril, 2022, suscrito por la Licenciada**
2 **Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión**
3 **Permanente de Asuntos Sociales, consulta el texto del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.712,**
4 **“Reforma de los artículos 5 y 6, de la Ley N. ° 8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia**
5 **Tributarias, y sus reformas”.....**
6 ***Por unanimidad, se acuerda rechazar el proyecto de le 22.712. Ver propuestas rechazadas....***
7 **Se recibe oficio CG-118-2022, de fecha 05 de marzo de 2022, suscrito por la Señora Erika**
8 **Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, la Comisión**
9 **Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, consulta el proyecto 22.828 “Reforma al**
10 **inciso B) del artículo 47 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial,**
11 **Ley N.° 9078 de 4 de octubre de 2012, para permitir el transporte seguro de mascotas en medios**
12 **de transporte público”.....**
13 ***Por unanimidad, el Concejo acuerda pronunciarse a favor del proyecto 22.828. Ver acuerdos***
14 **Se recibe oficio AL-CPSN-0401-2022, de fecha 07 de abril, 2022, suscrito por la Señora**
15 **Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La**
16 **Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico consulta el texto del proyecto de**
17 **ley, expediente N.° 22.591, “Ley para la Protección de Infraestructura Crítica”.....**
18 ***Por unanimidad, el Concejo acuerda pronunciarse a favor del proyecto 22.591. Ver acuerdos***
19 **Se recibe oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0162-2022, de fecha 04 de abril del 2022, suscrito**
20 **por la Licenciada Xinia Espinoza Espinoza, Jefa Regional, Área Regional de Desarrollo**
21 **Social Brunca, IMAS, remite información sobre la ejecución del 2021 a diferentes actores**
22 **regionales y cantonales, que permita ampliar la cobertura de la rendición de cuantas, en un**
23 **marco de transparencia de la labor que realizamos en la intervención de las comunidades y**
24 **familias en condición de pobreza extrema y pobreza.....**
25 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
26 **Se recibe oficio DE 033-2022, de fecha 07 abril, 2022, suscrito por el Máster Christian**
27 **Porras Fernández, Director Ejecutivo, FAESUTP (Fondo de Apoyo para la Educación**
28 **Superior y Técnica del Puntarenense), en acatamiento al oficio O.E.006-2022 del Órgano**
29 **Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del**
30 **Puntarenense (FAESUTP), de realizar las gestiones y visitas a las municipalidades del Pacífico**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Sur, con el fin de agilizar procesos, ante la renuncia de un representante ante el Consejo
2 Directivo, por lo cual, solicita audiencia para presentar información acerca del Fondo, así como
3 un informe de resultados de la institución a la cual represento como Director Ejecutivo.....
4 *Por unanimidad, se acuerda otorgarle audiencia en la Sesión Ordinaria que se llevara a cabo*
5 *el 25 de abril del 2022, a las 4:00 p.m. Ver acuerdos.....*
6 **Se recibe oficio MS-DRRSBRU-ARSC-0107-2022, de fecha 04 de abril, 2022, suscrito por**
7 **el Doctor Víctor González Jiménez, Director, Dirección de Área Rectora de Salud de**
8 **Corredores, recibido en la Recepción Municipal el 07 de abril, 2022, Solicitud de**
9 **actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón de**
10 **Corredores.....**
11 El cantón de Corredores fue uno de los primeros del país en iniciar con labores a la gestión
12 integral de los residuos sólidos (GIRS) y ha logrado importantes avances en esta materia, fuimos
13 uno de los primeros en contar con un Plan Municipal de GIRS, se han dado importantes avances
14 en el fomento de la recolección diferenciada y el acopio de residuos para su valorización.....
15 Pese a lo anterior, hemos encontrado riesgos que merecen atenderse de manera oportuna
16 relacionado con el cumplimiento de los mandatos que la Ley de Gestión Integral de Residuos
17 y su reglamento encomiendan tanto a la Municipalidad como al Ministerio de Salud.....
18 En este sentido, es responsabilidad municipal, "establecer y aplicar el plan municipal para la
19 gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional" y "dictar los
20 reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de
21 residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento" (Así
22 dispuesto en la Ley de GJR N°8839, artículo 8).....
23 Desde el año 2011, este Ministerio en trabajo coordinado con la Comisión de Ambiente
24 Municipal ha definido la necesidad de actualizar y alinear el Plan Municipal de GIRS para que
25 esté acorde a la realidad actual y alineada con el Plan Nacional de GIRS, la Política Nacional
26 de GIRS y la Estrategia Nacional de Reciclaje: sin embargo, pese al esfuerzo de diversos
27 actores, no se ha contado con el apoyo municipal para culminar el proceso de actualización y
28 este documento se encuentra sustentado en un diagnóstico del año 2005.....
29 Es por lo anterior que en cumplimiento con las funciones encomendadas al Ministerio de Salud
30 en la Ley 8839 de vigilar el cumplimiento de la norma, se les solicita en el plazo de dos meses



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 a partir de la notificación de este oficio proceder a: **1-** Iniciar la actualización del Plan de Gestión
2 Integral de Residuos Sólidos, usando los mecanismos de participación social que estimen
3 convenientes.....

4 El Área Rectora de Salud de Corredores se pone a su entera disposición para colaborar en la
5 medida de nuestras posibilidades en el cumplimiento de los aspectos solicitados, Sin embargo,
6 debemos insistir en que nuestra obligación es velar por el cumplimiento de la Ley 8839 y para
7 ello se utilizaran de ser necesario, las medidas especiales que el marco jurídico vigente prevé.

8 ***Por unanimidad, solicitar a la administración que proceda conforme corresponde, y presente***
9 ***al Concejo Municipal el instrumento que considere que se apruebe. Ver acuerdos.....***

10 **Se recibe oficio IP-021-04-2022, de fecha 07 de abril del 2022, suscrito por la Señora**
11 **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación,**
12 **Unión Nacional de Gobiernos Locales,** comunica que el pasado 05 de abril de 2022, se aprobó
13 en segundo debate, el Expediente legislativo No. 21.505, titulado: “Reforma de los artículos 17
14 y 34 de la Ley 7794, Código Municipal, del 30 de abril de 1998, para garantizar la transparencia
15 y el acceso a la información en los entes pertenecientes al Régimen Municipal”. Este proyecto
16 se encuentra a la espera de la firma del Presidente de la República para su respectiva publicación
17 oficial, el cual rige a partir de su publicación.....

18 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

19 **Se recibe oficio QM-CM-370-22-2020-2024, de fecha 07 de abril, 2022, suscrito por la**
20 **Señora Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos,**
21 transcribe acuerdo Nro. 01, de la Sesión Ordinaria 155-2022.....

22 Acuerdo Nro. 01: **01.1.** Solicitar a la Administración Municipal presentar una modificación
23 presupuestaria por quince millones de colones para atender problemática del transporte
24 estudiantil en el cantón de Quepos. **01.2.** Solicitar a la Comisión de Becas presente una propuesta
25 de reforma al reglamento de becas Municipales, tomando en consideración se pueda becar
26 estudiantes de secundaria. **01.3** Declarar de emergencia Cantonal la problemática del transporte
27 estudiantil en el cantón de Quepos. **01.4** Exhortar al Ministerio de Educación Pública valore
28 derogar el artículo 06 inciso a y b del Reglamento de Transporte Estudiantil y que para sus
29 efectos quede vigente el artículo 07 de dicho reglamento. Solicitar un voto de apoyo a los
30 Gobiernos Locales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

- 1 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 2 **Se recibe oficio MC-AI-028-2022, del 07 de abril del 2022, suscrito por el Licenciado**
- 3 **Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores,** solicito se me
- 4 apruebe laborar en modalidad de teletrabajo los días 12 y 13 de abril del 2022, lo anterior para
- 5 dedicar ese tiempo a: 1. Redacción de informes de carácter especial solicitado por entes externos
- 6 de fiscalización.....
- 7 Adicionalmente, solicito la aprobación de vacaciones para el día 18 de abril del 2022.....
- 8 ***Por unanimidad, se acuerda aprobar la modalidad de teletrabajo los días 12 y 13 de abril, y***
- 9 ***se le solicita presentar un informe de lo laborado en esos días. Ver acuerdos***.....
- 10 ***Por unanimidad, se acuerda otorgar un día de vacaciones (18 de abril) al Licenciado Parra***
- 11 ***Acosta, Auditor Interno. Ver acuerdos***.....
- 12 **Se recibe oficio O.E.003-2022, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por la Señora**
- 13 **Kimberly Castro Villalobos, Secretaria Órgano Elector, FAESUTP (Fondo de Apoyo para**
- 14 **la Educación Superior y Técnica del Puntarenense),** comunica que el Señor Giovanni Fallas
- 15 Campos, representante del Pacifico Sur ante el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la
- 16 Educación Superior y Técnica del Puntarenense, presento su renuncia a partir del 30 de mayo
- 17 del 2022, por lo anterior solicita realizar formalmente la nómina de cinco (Osa, Buenos Aires,
- 18 Coto Brus, Corredores y Golfito), que permita elegir el representante municipal del Pacifico Sur
- 19 ante el Consejo Directivo de FAESUTP, que cumpla con los requisitos de la Ley N° 7667,
- 20 artículo 6. Se aclara que la persona nombrada puede o no formar parte del Concejo Municipal.
- 21 ***Se otorgan ocho días para presentar las propuestas respectivas, para el nombramiento***.....
- 22 **Se recibe copia de correo electrónico, de fecha 07 de abril, 2022, dirigido al Señor Ronald**
- 23 **Madriz, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, suscrito por la Señora Laura Hernández**
- 24 **Ureña,** remite oficio MC-SCM-160-2022, acuerdo N°05 aprobado en Sesión Ordinaria N°96,
- 25 solicitud de la Señora Grettel Quintana por falta de desagües en el Camino conocido como La
- 26 Paz, con el fin que se realice una inspección, se valore la situación y emita un informe para dar
- 27 respuesta en tiempo y forma.....
- 28 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 29 **Se recibe oficio ACDPAML-026-2022, de fecha 06 de abril, 2022, suscrito por el Señor**
- 30 **David Carmona Salazar, Secretario de la Junta Directiva, Asociación Centro Diurno para**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

- 1 **la Persona Adulta Mayor La Libertad**, remite al Concejo Municipal el PAO (Plan Operativo
2 Anual) para el periodo 2022.....
- 3 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 4 **Se recibe copia de correo electrónico, de fecha 05 de abril, 2022, dirigido a la Ingeniera**
5 **Priscilla Jiménez Duarte, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, suscrito por la Señora**
6 **Laura Hernández Ureña,** siguiendo las instrucciones de la señora Alcaldesa interina se
7 traslada el acuerdo N°21 aprobado en sesión N°95, sobre los proyectos a realizarse con fondos
8 del préstamo PRVCIIMOPT/BID, con el fin que nos colabore en brindarnos informes sobre los
9 proyectos que se encuentran gestionando con recursos BID, esto en cumplimiento al punto dos
10 del acuerdo adjunto.....
- 11 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 12 **Se recibe copia de correo electrónico, de fecha 05 de abril, 2022, dirigido al Licenciado**
13 **Eddie Camacho Madrigal, Departamento Legal, suscrito por la Señora Laura Hernández**
14 **Ureña,** con instrucciones de la señora alcaldesa interina, traslado el oficio MC-SCM-149,
15 acuerdo N° 15, aprobado en sesión ordinaria N°95, para efectos de atender la solicitud planteada
16 por el Comité de Deportes si se puede ejecutar proyectos en un terreno que está a nombre de
17 una Asociación de Desarrollo Comunal, por lo tanto, solicitamos de su colaboración en analizar
18 la consulta adjunta y emitir un criterio legal.....
- 19 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 20 **Se recibe copia de correo electrónico, de fecha 07 de abril, 2022, dirigido al Señor Ronald**
21 **Madriz, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, suscrito por la Señora Laura Hernández**
22 **Ureña,** siguiendo instrucciones de la señora alcaldesa interina, traslado el oficio MC-SCM-
23 150-2022, acuerdo n°16 aprobado en sesión ordinaria n°95, sobre solicitud de la Junta de Salud,
24 para que se pavimente la calle frene al EBAIS de Bella Luz, con el fin que se proceda a realizar
25 un análisis sobre la solicitud y dentro de la programación de atención en temas de trabajos en
26 asfalto, tomarlo en consideración.....
- 27 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 28 **Se recibe copia de oficio JDJ-O-011-2022, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por la**
29 **Señora Rose Mary Montenegro Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva, JUDESUR,**
30 **dirigido a la Licenciada Nancy Vilchez Obando, Comisiones Legislativas, Comisión de**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **Asuntos Económicos- Asamblea Legislativa**, En Sesión Ordinaria No. 20-2022, de la Junta de
2 Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 05
3 de abril del 2022, se tomó el siguiente acuerdo.....
4 “ACU-15-20-2022: Aprobar la propuesta final que se indica en negrita y subrayado, que fue
5 consensuada con la administración de JUDESUR, sobre la consulta al texto del expediente
6 22777: “LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA
7 ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS”.....
8 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
9 **Se recibe copia de oficio MSP-DM-DVA-RVB-0335-2022, de fecha 21 de marzo del 2022,**
10 **suscrito por el Licenciado Randall Vega Blanco, Viceministro Administrativo, Ministerio**
11 **de Seguridad Pública, dirigido al Concejo de Distrito Canoas**, en relación a consulta del día
12 13 de noviembre del 2021, sobre el inmueble que alberga la subdelegación distrital de Barrio
13 San Jorge, Paso Canoas, Corredores, se indica que, mediante oficio N° MSP-DM-DVURFP-
14 DGFP-SGFP-B-0649-2022, suscrito por el Señor Reinaldo González Cubero, Subdirector
15 General de la Fuerza Pública, informa que la propiedad no está en uso operativo y no se tiene
16 programado realizar ningún proyecto a futuro.....
17 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita al Sindico Abel
18 Gómez recopilar toda la información para tomar el acuerdo dentro de ocho días, para que pase
19 a la Municipalidad y ustedes lo coadministren.....
20 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
21 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 04 de abril del 2022, suscrita por la Señora**
22 **Marlene Castro Montero, vecina de Barrio El Carmen**, solicita un documento donde se haga
23 mención del trámite de escritura del lote 20 H localizado en Puntarenas, Corredores, Corredor,
24 Barrio El Carmen de Abrojo, libre de gravámenes, lo anterior porque la casa está
25 estructuralmente y no es apta para habitarla, atenta contra la vida humana en cuanto al sistema
26 eléctrico, techo y paredes.....
27 *Por unanimidad, se acuerda trasladar al Departamento Legal Municipal. Ver acuerdos.....*
28 **Se recibe oficio SM-ACUERDO-652-2022, de fecha 29 de marzo, 2022, suscrito por la**
29 **Licenciada Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea**, En
30 Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el día 28 de marzo de 2022, Artículo VI.III, se acordó:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 "Por Tanto: **1.** Que desde la Oficina de la Mujer y empleabilidad se realice un convenio con la
2 Dirección Regional de educación; para que reciban capacitaciones en cuanto a la oferta,
3 información sobre los Centros Educativos, trámites de matrículas y requisitos principalmente
4 en educación para jóvenes y adultos en la zona de atracción correspondiente a la Municipalidad.
5 **2.** Que estas oficinas cuenten con el banco de información referente a los requisitos, a los
6 requisitos, procesos de matrícula, así como vías de comunicación con los Centros Educativos,
7 que les permita orientar a todas aquellas personas interesadas en realizar su proceso de
8 reincorporación. **3.** Que se trasnversalice la importancia de la educación y se promueve la
9 reincorporación en las actividades de promoción que se desarrollan en dichas instancias, en pro
10 del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón. **4.** Que se solicite a las
11 Municipalidades.".....

12 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

13 **Se recibe oficio MQ-CM-339-22-2020-2024, de fecha 31 de marzo, 2022, suscrito por la**
14 **Señora Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos,** transcribe acuerdo
15 N° 22, de la sesión Ordinaria 152-2022, del martes 29 de marzo, 2022.....

16 Acuerdo N°22: Se visualice a nivel nacional la importancia de las funciones que realiza los
17 Concejos Municipales siempre en pro del bienestar de los pobladores de cada cantón y en busca
18 del interés público, que se manifieste, se deje de dar persecución política a los puestos de
19 elección popular.....

20 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

21 **Se recibe oficio MC-AL-0168-2022, de fecha 29 de marzo, 2022, suscrito por la Ingeniera**
22 **Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina,** en respuesta al acuerdo Nro. 05 aprobado en sesión
23 ordinaria Nro. 88, remido bajo el oficio MC-SCM-acuerdos-0042-2022, tal y como se había
24 informado en el correo de fecha 25 de febrero del año en curso, se procedió a solicitar un informe
25 al Licenciado William Sequeira con relación al estado del proceso 14-002961-1027-CA
26 interpuesto por Arquitectura JOF S.A., contra la Municipalidad de Corredores, dando respuesta
27 el día 28 de marzo del año en curso, razón por la cual, adjunto respuesta para conocimiento de
28 este honorable Concejo Municipal.....

29 Correo adjunto del Licenciado William Sequeira Solís, Asesores Corporativos: en relación con
30 su consulta me permito informarle el estado del proceso 14-002961-1027-CA, caso interpuesto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 por Arquitectura JOF S.A., contra la Municipalidad de Corredores.....
2 El Recurso de Casación se interpuso el 22 de abril del 2019.....
3 El 09 de diciembre de 2019 se nos informó por parte del Tribunal Contencioso Administrativo
4 y Civil de Hacienda que la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia a quien le corresponde
5 fallar en definitiva el presente asunto había solicitado la remisión del expediente
6 correspondiente. Sin que posteriormente se haya dado ninguna otra resolución judicial. Por lo
7 que está en lo que los abogados llamamos proceso de admisibilidad.....
8 Es usual que la Sala Primera tarde entre cuatro y cinco años en resolver un asunto de esta
9 naturaleza, por lo que consideramos que aún habrá que esperar un par de años más para conocer
10 la resolución final.....
11 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
12 **El Señor Presidente Municipal pregunta al licenciado Erick Miranda, consultor externo**
13 **del Concejo,** que al igual que este proceso, también hay otro proceso con la Empresa Colomer,
14 en qué estado se encuentra también ese proceso.
15 **El licenciado Erick Miranda, consultor externo del Concejo,** le responde que en las mismas
16 condiciones que el proceso de Arquitectura JOF, también está en apelación en el Contencioso a
17 la espera que se pronuncien al respecto.
18 **Se recibe copia de correo electrónico, de fecha 30 de marzo del 2022, del Señor Juan José**
19 **Salazar Mesén, enviado a la Señora Marvel Torres Córdoba, Hospital Ciudad Neily,** Caso
20 de la Señora Ana Isabel Tapia Trejos, vecina de Laurel, quien solicita el trámite de una pensión
21 para su hermano.....
22 Doña Marvel Torres, en cuanto realice las consultas respectivas procederé a informarles del
23 resultado, de ser posible la atención del caso yo mismo lo asumiría y si no, les informaría lo
24 correspondiente para que el grupo familiar pueda conocer que alternativas tiene.....
25 Aprovecho el comunicado para informarle a la señora Sonia González Núñez que el ente rector
26 en materia de pensiones es la Gerencia de Pensiones de la CCSS. Las unidades operativas son
27 las sucursales de la CSSS, no los centros médicos o en todo caso Hospitales o EBAIS.....
28 Nosotros gustosos podríamos recibir este tipo de referencias, para lo cual ustedes podrán
29 disponer de este correo, ya que soy yo en calidad de Trabajador Social del Área de Pensiones
30 quien asumo los casos referidos por otros entes y una vez que la información llega realizo los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 estudios correspondientes y procedo a dar atención a los casos en que se tengan cumplidos los
2 requisitos administrativos.....

3 Así, siéntanse ustedes en la posibilidad de referir este y otros casos y les garantizo que se les
4 dará atención inmediata y en caso de no ser posible atenderlo se les estará informado.....

5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

6 **Se recibe oficio CCDRC-0029-2022, de fecha 31 de marzo del 2022, suscrito por la señora**
7 **Evelyn Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
8 **Corredores**, hacer de su conocimiento que el convenio de préstamo de uso, administración y
9 mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas suscrito entre la Municipalidad de
10 Corredores y el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Corredores para la cancha de
11 fútbol de Barrio La Cartonera, con fecha trece de enero de dos mil veinte, se encuentra vencido.
12 Solicitamos amablemente se nos indique el proceder con esta cancha de fútbol, si se va a realizar
13 un nuevo convenio a la Municipalidad va a acoger la administración y mantenimiento de la
14 cancha de fútbol ubicada en el Barrio La Cartonera.....

15 *Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración, para que se realice nuevamente*
16 *el convenio. Ver acuerdos*.....

17 **Se recibe copia de oficio CNE-PRE-OF-087-2022, de fecha 30 de marzo del 2022, suscrito**
18 **por el Señor Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de**
19 **Emergencias, dirigido a la Junta Directiva de JUDESUR**, En atención al acuerdo ACU-12-
20 14-2022 tomado por la Junta Directiva de JUDESUR, en sesión ordinaria No. 14-2022,
21 celebrada el 08 de marzo del 2022, referente a la ejecución de los proyectos financiados por los
22 $\text{¢}3.750.000.000,00$ (tres mil setecientos cincuenta millones de colones) transferidos a la
23 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), para la
24 atención de la emergencia nacional en los cantones de influencia de JUDESUR en concordancia
25 con lo dispuesto en las distintas fases de atención de la emergencia, según el artículo 2 del
26 decreto ejecutivo 42227-MP-S y sus reformas, me permito brindar detalle de todos aquellos
27 proyectos aprobados por la Junta Directiva de la CNE en el período comprendido de enero del
28 2021 a la fecha.....

29 Cantón de Corredores.....

30 **1- Nombre del proyecto:** Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 operativa del Comité Municipal de Emergencias de Corredores en la atención de procesos
2 derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19.....
3 **Monto:** ¢69.000.00.....
4 **Estado:** Se proyecta entrega a la Municipalidad en el mes de abril.....
5 2- Nombre del proyecto: Adquisición de equipamiento hospitalario, para fortalecer la capacidad
6 de respuesta de la Caja Costarricense de Seguro Social en el Hospital de Ciudad Neily, para
7 la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el Cantón de Corredores.....
8 **Monto:** ¢312.411.040.....
9 **Estado:** En proceso de contratación.....
10 **Inversión total:** ¢381.411.040.....
11 Por tanto, el estado de la ejecución de recursos a la fecha es de ¢2.298.768.651 del monto
12 trasladado al Fondo Nacional de Emergencias, quedando como remanente un total de
13 ¢1.451.231.349 sin asignación.....
14 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
15 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 29 de marzo del 2022, suscrito por la Señora**
16 **Lidia Ruiz Bejarano, Presidenta del Consejo Local del Territorio Abrojo Montezuma y**
17 **vecinos de la comunidad,** externan preocupación por la existencia comprobada de dos puntos
18 de ventas clandestinas de alcohol (guaro), cerveza, cigarros, supuestamente hasta venta de
19 algunas drogas. Los puntos de venta de esos productos a modo clandestino en una y en una casa
20 de habitación, dichas ventas se vienen dando desde hace meses, especialmente los días sábados
21 y domingos, en horas de la tarde noche y madrugada. Nuestra preocupación es el aumento de
22 visitantes mayores e incluso menores de edad. El día 27 de marzo hubo un percance a las 9:20
23 p.m., hubo un herido por una pedrada en la cabeza y se llamó a la policía para que levantara un
24 registro de la situación. Mencionar que la Ley 6172, en el artículo #6 se cita que ninguna persona
25 o institución podrá tener una cantina y venta de alcohol dentro del territorio indígena y no se
26 podrá extender patente para tal fin. Por lo anterior, solicitamos que se tomen las medidas a fin
27 de garantizar que no se siga dando tal situación.....
28 **Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración, a efecto de que sea remitida al**
29 **Departamento de Patentes, y remita un informe. Ver acuerdos.....**
30 **Se recibe copia de oficio MC-CM 0135-03-2022, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **por la Señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat,**
2 **dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa,** transcribe
3 acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat del acta de la sesión ordinaria Nro.
4 100-2022, del 29 de marzo de 2022.....

5 Acuerdo Nro. 19. - Concejo de Curridabat- Moción de apoyo al proyecto: *“Ley contra el acoso*
6 *y/o violencia política contra las mujeres”*. A las diecinueve horas con veintidós minutos del
7 veintinueve de marzo de dos mil veintidós y sometido a votación la moción presentada, se
8 aprueba por unanimidad, en consecuencia, se aprueba: **a) Reiterar el apoyo del Concejo**
9 **Municipal de Curridabat al Proyecto “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las**
10 **mujeres”, expediente legislativo N. ° 20.308. b) Solicitar el retiro de las mociones que están**
11 **obstaculizando la aprobación del proyecto 20.308 y que este sea aprobado en el I y II debate de**
12 **esta legislatura 2018-2022, en que tan honrosamente el pueblo de Costa Rica les asignó la**
13 **representación en el Primer Poder de la República. c) Instar a las demás municipalidades del**
14 **país, para que se pronuncien.....**

15 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

16 **Se recibe oficio IP-016-03-2022, de fecha 28 de marzo del 2022, suscrito por la Señora**
17 **Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión**
18 **Nacional de Gobiernos Locales,** comunica que el miércoles 23 de marzo del 2022, se aprobó
19 en segundo debate el expediente legislativo Nro. 21790, “Adición del artículo 14 bis al Código
20 Municipal, Ley Nro. 7794 del 30 de abril de 1998, ley para el fortalecimiento de las
21 Vicealcaldías y Vice intendencias municipales, anteriormente denominados adición del artículo
22 14 bis al Código Municipal, ley Nro. 7794, Fortalecimiento de las Vicealcaldías municipales”.
23 Este proyecto se encuentra a la espera de la firma del Presidente de la Republica para su
24 respectiva publicación oficial como ley.....

25 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

26 **Se recibe oficio DREC-SCE10-045-2022, de fecha ocho de abril, 2022, suscrito por la**
27 **Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso**
28 **Canoas,** remite terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela
29 La Mariposa, Código 3088, en razón de la renuncia de un miembro de la Junta.....

30 **Analizada la terna, por unanimidad, se acuerda aprobar el nombramiento de la Señora**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **Roberta Ortega Fuentes, cédula 603850384, como miembro de la Junta de Educación de la**
2 **Escuela La Mariposa. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver acuerdos.....**
3 **Se recibe oficio SEC.11A-025-2022, de fecha 06 de abril, 2022, suscrito por la Máster**
4 **Grace Beita Alpizar, Directora Regional de Educación Coto, remite ternas para el**
5 **nombramiento y posterior juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la**
6 **Escuela Guayacán, código 2955, debido a la renuncia de la Señora Dinorah Abarca Torres,**
7 **cédula 603010243, Hanzel Hernández Rosales, cédula 603790050 y el Señor Guillermo**
8 **Bermúdez Meléndez, cédula 601750590.....**
9 **Analizadas las ternas, por unanimidad, se acuerda aprobar el nombramiento de los señores**
10 **Jeison Moreno Cedeño, cedula 603640740, Rafael Ángel Gamboa Badilla, cédula 600981216**
11 **y la Señora Flor Xiomara Gómez Gómez, cédula 601290590. Acuerdo definitivamente**
12 **aprobado. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver acuerdos.....**
13 **Vota la regidora Olga Picado Villegas en sustitución del Regidor José Luis Serrano, quien no se**
14 **encontraba a la hora de la votación, ya que contaba con permiso del Señor Presidente Municipal.**
15 **Se recibe copia de oficio DE-2022-1524, de fecha 01 de abril del 2022, suscrito por el**
16 **Ingeniero Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, Consejo de Seguridad Vial, COSEVI,**
17 **Con ocasión de la solicitud de donación del lote propiedad de esa Corporación Municipal,**
18 **cursada por esta Dirección Ejecutiva mediante oficio N° DE-2021-5219 en fecha 4 de octubre**
19 **del 2021, me permito respetuosamente solicitar a esa Alcaldía Municipal a.i. se sirva informar**
20 **el estado actual del trámite de donación ante el Consejo Municipal de Corredores.....**
21 **Cabe destacar, tal y como se desprende de los oficios N° DSG-2022-0098 y DSG-2022-0201**
22 **(adjuntos a la presente misiva) ambos emitidos por el Departamento de Servicios Generales, que**
23 **este Consejo dentro de las estipulaciones contenidas en la Cláusula Cuarta del "Convenio de**
24 **Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Corredores para el préstamo de uso a**
25 **título con opción de donación" procedió a realizar una serie de mejoras encaminadas a mejorar**
26 **la seguridad y operatividad del inmueble inscrito bajo el plano catastrado número P-666389-87.**
27 **Por lo tanto, con el acostumbrado respeto se solicita la interposición de sus buenos oficios para**
28 **que se realicen los trámites necesarios a fin de que ese Municipio traspase inmueble inscrito en**
29 **el Registro Nacional, provincia de Puntarenas, bajo el folio real matrícula 6-057064-000,**
30 **ubicado en Distrito 01 - Corredor, cantón 10 Corredores, plano de catastro P-666389-87, con**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 un área de veinte mil metros cuadrados, y cuyos linderos son: al norte Calle Publica, al sur
2 Compañía Palma Tica S.A. al este el Estado, al oeste Compañía Palma Tica S.A. en favor
3 de este Concejo, bajo la figura de donación.....

4 Se informa conforme los criterios emitidos por la Procuraduría General de la República, a
5 efectos de formalizar el trámite de donación se requiere un acuerdo adoptado por los señores
6 Miembros de ese Concejo Municipal indicando expresamente lo siguiente: 1). El cambio de
7 destino del inmueble, en caso de que resulte necesario. 2). Se disponga la voluntad de traspasar
8 y donar el bien de referencia, y 3). Se autorice a esa Alcaldía a.i. a comparecer ante la Notaría
9 del Estado a firmar la respectiva escritura de donación.....

10 Para tales efectos, se adjunta a la presente misiva copia de los siguientes documentos: a) Copia
11 del “Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Corredores para el
12 préstamo de uso a título con opción de donación”. b) Copia del oficio los oficios N° DSG-
13 2022-0098 y DSG-2022-0201 con registro fotográfico de las obras desarrolladas por este
14 Consejo de Seguridad Vial. c) Copia del oficio N° DE-2021-5219 de fecha 14 de octubre del
15 2021 (solicitud inicial).....

16 ***Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que***
17 ***corresponde. Ver acuerdos***.....

18 **Se recibe oficio MC-AL-0190-2022, de fecha 07 de abril del 2022, suscrito por la Ingeniera**
19 **Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, Municipalidad de Corredores,** presenta el proyecto
20 de convenio de cooperación para el uso del centro de Transferencia –Desechos Sólidos– entre
21 las municipalidades de Golfito y Corredores, para que sea conocido, avalado y autorizada su
22 respectiva firma. El mismo ya cuenta con la revisión legal y técnica de la administración.....

23 ***Por unanimidad, se acuerda aprobar dicho convenio y autorizar la firma del mismo. Ver***
24 ***acuerdo***.....

25 **Se recibe correo electrónico, de fecha 25 de marzo, 2022, enviado por el Departamento de**
26 **Juntas Coto,** Con el fin de poder brindar respuesta a la petitoria planteada por su representada
27 en el oficio MC-AL-0034-2022, con fecha del 19 de enero 2022, requerimos nos brinden el
28 detalle de las transferencias realizadas a las diferentes Juntas de Educación y Administrativas,
29 por concepto de la Ley 7552 Bienes Inmuebles, y así poder verificarla con los registros contables
30 que poseen los profesionales en Contabilidad de cada uno de los centros educativos a saber.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 En reiteradas ocasiones esta oficina ha solicitado por escrito, tanto al Concejo Municipal, como
2 a la alcaldía, la información sobre las transferencias realizadas, así como del saldo pendiente
3 que posee dicho Municipio con las Juntas de su jurisdicción, sin embargo, a la fecha no se ha
4 obtenido respuesta alguna.....

5 Una vez más quedamos a la espera de lo solicitado, tal y como lo puede apreciar en el correo
6 que se adjunta, para poder emitir el oficio que requieren y así cumplir con la directriz CN 005-
7 2010.....

8 *Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración Municipal, a efecto de dar*
9 *respuesta. Ver acuerdos.....*

10 **Se recibe oficio CG-124-2022, de fecha 06 de abril, 2022, suscrito por la Señora Erika**
11 **Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,** la Comisión
12 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio del proyecto 22.944
13 “Reforma a la Ley Marco de Empleo Público, Ley N°10159 del 09 de marzo del 2022, para
14 eliminar la cláusula de Objeción de conciencia”.....

15 *Por unanimidad, se acuerda pronunciarse en contra del proyecto 22.944, en razón de que se*
16 *pronunciaron en contra del proyecto de Ley. Ver acuerdos.....*

17 **Se recibe oficio CG-118-2022, de fecha 05 de marzo de 2022, suscrito por la Señora Erika**
18 **Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,** la Comisión
19 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio del proyecto 22.828
20 “Reforma al inciso B) del artículo 47 de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y
21 seguridad vial, Ley N.° 9078 de 4 de octubre de 2012, para permitir el transporte seguro de
22 mascotas en medios de transporte público”.....

23 *Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 22.828. Ver acuerdos*

24 **Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0402-2022, de fecha 07 de abril del 2022, suscrito por la**
25 **Señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa,**
26 La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico consulta el expediente N.°
27 22.691, ley: “Reforma de los artículos 67 Y 68, Adición de un artículo 68 Bis a la Ley N.° 8204,
28 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades
29 conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y sus reformas, de 26 de
30 diciembre de 2001, para agravar penas a funcionarios públicos en cargos de elección popular”.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

- 1 ***Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 22.691. Ver acuerdos***
2 **Se recibe oficio CERC-01-2022, de fecha 06 marzo del 2022, suscrito por la Señora Emily**
3 **Reyes Ramírez, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de**
4 **Reformas Constitucionales, solicitan criterio del expediente N° 21.630, “Adición de un párrafo**
5 **segundo al artículo 89 de la Constitución Política para la incorporación del derecho fundamental**
6 **al deporte y la recreación”.....**
- 7 ***Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 21.630. Ver acuerdos***
8 **Se recibe oficio AL-CPETUR-568-2021, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la**
9 **Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, la**
10 **Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta el criterio sobre el texto del expediente**
11 **22.981, “Ley de creación del área silvestre protegida paisaje nacional espejo de agua embalse**
12 **arenal y fomento de actividades asociadas al uso sostenible en su zona de amortiguamiento”.....**
- 13 ***Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 22.981. Ver acuerdos***
14 **Se recibe oficio AL-CPOECO-2197-2022, de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por la**
15 **Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, la**
16 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el texto del expediente**
17 **N.º22847: “Ley de fortalecimiento al emprendimiento y a las PYMES”.....**
- 18 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que se retoma**
19 **dentro de ocho días.....**
- 20 **Se recibe oficio DFOE-DEC-0785, de fecha 04 de abril del 2022, suscrito por la Licenciada**
21 **Grettel Calderón Herrera, Asistente Técnica, y el Licenciado Luis Alberto Gamboa**
22 **Cabezas, Fiscalizador, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, Contraloría**
23 **General de la República, solicita información sobre la contratación del Asesor Legal del**
24 **Concejo Municipal.....**
- 25 ***Por unanimidad, se acuerda contestar conforme lo solicitado por la Contraloría General de***
26 ***la República. Ver acuerdos.....***
- 27 **Se retoma nota fechada 04 de abril del año 2022, de los licenciados Eddie Camacho**
28 **Madrigal, Abogado Municipal y Erick Miranda Picado, Abogado Consultor Externo del**
29 **Concejo Municipal de Corredores, remiten informe en relación a lo solicitado mediante**
30 **acuerdo 03 de la sesión ordinaria 95 del 14 de marzo del año 2022, atentos informamos:.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 La cuestión planteada se refiere a valorar la posibilidad de elaborar un transitorio para que se
2 puede realizar la distribución de becas mientras se confecciona el reglamento. Lo anterior
3 referido a las becas que dispone el artículo 13 de la ley 7139.....

4 Como prolegómeno es necesario recordar que el artículo 13, de la ley N°7139 Impuestos
5 Municipales del Cantón de Corredores, del 30 de noviembre de 1989, dispone lo siguiente:.....

6 OTROS IMPUESTOS: Producción de palma, por tonelada métrica:.....

7 Se establece un impuesto de un uno coma cinco por ciento (1.5%) sobre el valor de venta de
8 cada tonelada métrica de palma producida en el cantón.....

9 Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado por este impuesto lo destinará la Municipalidad para
10 otorgar becas a estudiantes de escasos recursos del cantón, hijos de productores de palma, y un
11 cinco (5%) de lo recaudado por este impuesto lo destinará la Municipalidad para el Centro
12 Agrícola Cantonal de Corredores para el establecimiento de un almacén de insumos.....

13 De conformidad con lo anterior la beca creada mediante el artículo de cita debe ser otorgada
14 a estudiantes de escasos recursos hijos de productores de palma.....

15 La cuestión siguiente es la falta de definición del concepto "escasos recursos", el cual resulta
16 ser el condicionante principal de la norma. La ley no lo define y ciertamente no se encuentra
17 reglamentada. Sin embargo, sí es posible encontrar en el bloque jurídico costarricense
18 referencias de ese concepto, en aquellas normas que regulan lo relativo a las ayudas sociales
19 que brinda el Estado por sus diferentes plataformas, por ejemplo, SINIRUBE.....

20 De esta manera, es perfectamente plausible que la Municipalidad de Corredores por medio de
21 su Concejo proceda a elaborar y promulgar la normativa reglamentaria que permita subsanar
22 ese Vacío.....

23 No obstante, en el momento actual se requiere decidir lo correspondiente a las becas de este
24 año. Tenemos que en años anteriores, se han entregado las ayudas conforme a los lineamientos
25 que el Concejo Municipal ha dictado, los cuales no incluyen referencia al tema del concepto
26 <escasos recursos>, considerando únicamente la circunstancia de que se trate de hijos de
27 productores de palma. Es por ello que con el fin de no causar perjuicio a las personas que de
28 buena fe ya han hecho la solicitud, podría considerar ese Concejo que, por esta única vez,
29 se proceda como se ha hecho en años anteriores. Para años posteriores se deberá contar con
30 reglamento, y en caso de no existir no se podría otorgar más becas.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Por lo anterior, se sugiere el siguiente acuerdo: "El Concejo Municipal de Corredores:.....
2 CONSIDERANDO: 1) Que el artículo 13 de la Ley N°7139 Impuestos Municipales del
3 Cantón de Corredores, del 30 de noviembre de 1989, establece:.....
4 "OTROS IMPUESTOS: Producción de palma, por tonelada métrica: Se establece un impuesto
5 de un uno coma cinco por ciento (1. 5%) sobre el valor de venta de cada tonelada métrica de
6 palma producida en el cantón. Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado por este impuesto lo
7 destinará la Municipalidad para otorgar becas a estudiantes de escasos recursos del cantón, hijos
8 de productores de palma, y un cinco (5%) de lo recaudado por este impuesto lo destinará. la
9 Municipalidad para el Centro Agrícola Cantonal de Corredores para el establecimiento de un
10 almacén de insumos." 2) Que, si bien es cierto, la ley establece que las becas se otorgarán a
11 estudiantes de escasos recursos del Cantón, hijos de productores de palma, no se establece el
12 mecanismo por medio del cual habrá de determinarse tal condición pues tampoco se aclara en
13 la ley el concepto <escasos, recursos>. 3) Que tampoco existe un reglamento mediante el cual
14 se haya regulado lo señalado en el acápite anterior. 4) Que es necesario normar la forma
15 mediante la cual se determinarán los beneficiarios de las becas; específicamente en cuanto
16 a la condición de escasos recursos del solicitante. 5) Que los diferentes departamentos de la
17 Municipalidad deben proporcionar el auxilio técnico que requiera el Concejo Municipal para
18 la toma de sus decisiones. 6) Que para este periodo 2022 no se han otorgado aún las becas
19 correspondientes. 7) Que para este período 2022 se ha creado una expectativa en los solicitantes
20 de becas que han cumplido con los requisitos que es fueron comunicados.....
21 Por lo anterior: SE ACUERDA: 1) Solicitar al departamento de trabajo social, de la
22 Municipalidad, que emita un criterio técnico en relación con la forma cómo se podrá determinar
23 si una persona califica para ser beneficiario de la beca conforme lo establece el citado artículo
24 13 de la ley 7139. Para ello se concede el término de un mes. 2) Una vez se emita dicho criterio,
25 se traslade de forma inmediata a la Comisión de Becas con el fin de que proceda a reglamentar
26 la asignación de becas para hijos de personas productoras de palma. 3) Para este año 2022 se
27 cumpla con la asignación de becas conforme a los lineamientos aprobados por el Concejo.
28 Esto con el fin de no causar un perjuicio a las personas que ya han solicitado tales beneficios
29 siguiendo los lineamientos que en su momento les fueron comunicados.".....
30 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo, procede a dar lectura al informe**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 de la Comisión de Becas, que dice: Al ser las 02:00 p.m., del día 07 de abril del 2022, se reúne
2 la Comisión de Becas en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de
3 los regidores: Pedro Joaquín Vázquez León, quien preside, Melissa Pérez Prado, secretaria
4 y Cristian García Miranda.....
5 Ausentes: Joel Bermúdez Gutiérrez (justificado) y Yoseline Juárez.....
6 Tema a tratar: Revisión de expedientes de solicitudes de becas.....
7 Se analiza cada expediente para ver si cumple con los lineamientos que están vigentes.....
8 Se revisan 19 expedientes de estudiantes de colegio y 10 expedientes de estudiantes
9 universitarios.....
10 En los mismos encontramos 3 casos particulares, ya que los estudiantes solicitantes cuentan con
11 una beca de Avancemos con montos que oscilan entre ¢18,000 a ¢40,000, sin embargo, según
12 informe remitido por el departamento social, los solicitantes están en línea de pobreza extrema
13 en 2 casos y en el otro caso está en un estado de vulnerabilidad.....
14 Se da por concluida la reunión al ser las 03:30 p.m.....
15 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** saluda y expresa, en relación a dos casos en
16 particular, son casos de pobreza extrema, realmente amerita algún tipo de ayuda, el otro esta una
17 línea de vulnerabilidad, según los lineamientos la persona que solicita la beca no debe poseer
18 ningún tipo de beca, sin embargo, rescatamos que son personas de pobreza extrema, creo que
19 sería importante dar algún tipo de apoyo para que puedan continuar con sus estudios, pero sí me
20 parece que una beca de ¢18.000.00 es una ayuda mínima.....
21 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal**, manifiesta el colón esta
22 devaluado con respecto al dólar, que puede comprar un muchacho con ¢18.000.00, siempre he
23 sido muy respetuoso con los palmeros, mucha gente come y vive gracias a COOPEAGROPAL
24 y los Palmeros, si no existiera habría una pobreza más grande, COOPEAGROPAL antes le hacia
25 el trabajo a la Municipalidad, le daba salud al pueblo, ayudaba a las escuelas pero eso nadie lo
26 ve; es lo mínimo que podemos hacer, estoy de acuerdo en este transitorio, en dar las becas así
27 como están, más lo que dice Cristian García.....
28 No nos desgastemos mucho, hagamos el transitorio, ya estamos en abril, viene mayo y estamos
29 pendientes con el tema de las becas.....
30 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, en una oportunidad un miembro



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 del Consejo de Administración de COOPEAGROPAL llego a esta Municipalidad y logre
2 entender que era, porque daba lastima ver a personas que tenían que ver con rutas nacionales y
3 rutas de frente llegar a COOPEAGROPAL solicitando ayuda, mandábamos la maquinaria
4 arreglar los caminos, la Municipalidad siempre estuvo ausente, una vez dije en el Consejo que
5 eso no le tocaba a Coopeagropal, que le correspondía a la Municipalidad, pero cuál era el
6 problema, había que llevar una vagonetada de arena del rio de aquí hasta Laurel, se hacían tres
7 viajes al día, imagínense cuanto costaba arreglar el camino, además del problema entre la
8 Municipalidad y Coopeagropal, aquí denunciaban la cooperativa y la mandaban a cerrar, fue un
9 litigio de años, pero logramos hacer un acercamiento, nunca voy a olvidar la vez que
10 Coopeagropal nos regaló 13.500 m³ de arena estoqueado, y que la municipalidad pusiera la
11 maquinaria, logramos entender que se podían hacer convenios importantes.....
12 Las becas, de todo el porcentaje que pagamos del impuesto de la Palma un 5% van para becas,
13 hijos de productores, palmeros, o en pobreza, qué quiero decir, hay una palabra que está
14 afectando, ustedes pueden cambiarla y creo que está en la ley, no afecta en nada cambiar esa
15 palabra, ahora esto es algo que por años se ha hecho y no ha traído ningún inconveniente. Para
16 este año los millones que van son muchos, porque el precio está muy bueno, entonces
17 devolvámosle a los hijos de las personas que pagamos (no tengo hijos solicitando beca), que ese
18 porcentaje se le dé a las personas que necesitan y que están en la Universidad y el Colegio.....
19 Hace muchos años hice un ejercicio, traje una boleta, y pague a esta municipalidad millón
20 trescientos cuarenta y seis mil colones, y no me puedo llevar ni una piedra para el distrito de
21 Laurel; de esos recursos de los palmicultores aquí se pagan los empleados, pero ese 5% hay que
22 defenderlo, para que esto se siga dando, tenemos que trabajarlo en hermandad.....
23 Todo el que entrega a COOPEAGROPAL paga mes a mes su impuesto, es un derecho y también
24 el deber de distribuirlo conforme la ley.....
25 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta,
26 complementado a que el precio de la palma no es estable, cuando estuvo la crisis del precio
27 también pagaban el impuesto.....
28 **La Señora Guiselle Vega Alvarado** expresa, me gustaría escuchar la opinión del Licenciado
29 Miranda, porque según los lineamientos esos tres muchachos no tienen derecho a la beca, porque
30 tienen beca de otra institución.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo** manifiesta, si hay un lineamiento
2 que se integra al bloque de legalidad, creo que si la comisión ha hecho ese señalamiento, pues
3 no calificarían.....

4 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, como lo ha
5 dicho el Licenciado Miranda, esos tres casos no procederían con el dolor del alma.....

6 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que el lunes se estaría presentando el informe
7 con las listas.....

8 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación el
9 informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo y el Licenciado
10 Eddie Camacho Madrigal, Departamento legal Municipal.....

11 **Sometido a votación es aprobado en firme. Ver acuerdos**.....

12 **Se recibe oficio JVC-003-2021, de fecha 05 de abril del 2022, suscrito por Ingeniera Emil**
13 **Fallas Cerdas, Presidenta de la Junta Vial Cantonal,** transcribe acuerdo N°01, tomado por
14 la Junta Vial Cantonal en Sesión Extraordinaria N°002-2022, celebrada el martes 05 de abril del
15 2022. Acuerdo definitivamente aprobado.....

16 Acuerdo N°01: Aprobar la modificación interna N°005-2022, del presupuesto en ejecución de
17 los recursos provenientes de la Ley #9329.....

18 Justificación: 1- Se rebaja de la cuenta del proyecto #04 Rehabilitación del rubro materiales y
19 productos minerales y asfálticos, para reforzar las siguientes cuentas: maquinaria y equipo para
20 la producción para la compra de dos motosierras para usar en el descuaje de caminos, se refuerza
21 la cuenta de equipo y programas de cómputo para la compra de dos computadoras de escritorio
22 para el uso del personal de la Unidad Técnica, se refuerza la cuenta de prestaciones legales para
23 cumplir con el pago de liquidaciones pendientes de cuatro funcionarios, todas las cuentas son
24 del proyecto #01 Unidad Técnica, Meta P 3-1. 2- Se rebaja de la cuenta del proyecto #04
25 Rehabilitación del rubro materiales y productos minerales y asfálticos, para reforzar la siguiente
26 cuenta: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto #02, Mantenimiento Rutinario,
27 Meta P 3-2. 3- Se rebaja de la cuenta del proyecto # 04 Rehabilitación del rubro materiales y
28 productos minerales y asfálticos, para reforzar la siguiente cuenta: Alquiler de maquinaria,
29 equipo y mobiliario del proyecto #03 Mantenimiento Periódico, Meta P 3-3.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **El Señor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal** somete a votación la modificación
2 interna #5-2022. Sometida a votación, es definitivamente aprobada. **Ver acuerdos.**

3 **ARTÍCULO VI.**

4 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....

5 No se presentaron informes.....

6 **ARTÍCULO VII.**

7 **INFORMES DE SÍNDICOS.**

8 No se presentaron informes de Síndicos (as).....

9 **ARTÍCULO VIII.**

10 **INFORMES DE ALCALDÍA.**

11 No se presentaron informes de Alcaldía.....

12 **ARTÍCULO IX.**

13 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

14 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** saluda y manifiesta, los días sábados y domingos,
15 la empresa TRACOPA hizo una caseta en Paso Canoas, con la idea de que las personas esperen
16 el autobús, pero me llamo la atención porque el Señor Alcalde tenía la idea de hacer una
17 construcción en la Plaza de la Mujer para alquilarla a TRACOPA, pero se armaron con la
18 construcción el sábado y domingo, no sé si tenían permiso o no.....

19 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, eso es ruta
20 nacional, pero la construcción le corresponde a la municipalidad.....

21 **La Ingeniera Emil Fallas C. Alcaldesa interina** indica, si no tiene papeles debe ser ilegal,
22 habría que mandar a notificar el lunes que entren los muchachos, para que la tengan que quitar.

23 **El Regidor Bernabé Chavarría H. Presidente Municipal** manifiesta que presente un informe
24 de todo lo que tengan. Que la Señora Alcaldesa interina le dé seguimiento a esa construcción...

25 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz** consulta al Licenciado Miranda, con respecto
26 a los informes de Ayudas Sociales, hay un caso especial “La Señora Yendri Moya”, este caso
27 esta desde el año 2018, en teoría había sido aprobado por el Concejo que estaba en ese momento,
28 se remite, pero no cumple con lo que dice el reglamento, se le hizo la visita con la Promotora
29 Social Jeily Guerra Potoy, en este caso si tienen inconsistencias que se hace, como se procede....

30 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo** manifiesta, según lo que usted dice



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 sobre este caso, el Concejo anterior había aprobado la ayuda.....

2 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz** manifiesta que se le aprobó la ayuda.....

3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo** por qué la Comisión lo retoma, si

4 ya le habían aprobado la ayuda.....

5 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** manifiesta, creo que no había contenido

6 presupuestario.....

7 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo**, Independientemente de las razones

8 que haya tenido el Concejo anterior, eso fue un asunto juzgado, ya hubo un informe, dada la

9 información de calidad que presenta la regidora Mendoza Díaz en este acto, el Concejo quiera

10 anular o revocar el acuerdo anterior, porque ya es un acuerdo en firme, que no fue impugnado,

11 que legalmente se tiene que cumplir, porque si no se cumple la señora puede interponer un

12 recurso porque hay un acuerdo en firme, habría que justificar por qué se anula ese acuerdo y

13 hacer un Debido Proceso porque es un acto creador de derechos subjetivos, si se puede anular

14 por nulidad evidente y manifiesta, pero habría que hacer un debido proceso según el artículo

15 173 de la Ley General de Administración Pública que establece la nulidad evidente y manifiesta

16 o ejecutarlo.....

17 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta, no sé porque lo

18 mandaron nuevamente a la Comisión, porque la señora vino en última instancia, porque el Señor

19 Alcalde la había visitado y le dijo que si se le iba a dar la ayuda, pero se vino el proceso y se

20 cortó el asunto, por eso volvió la señora.....

21 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Consultor Externo**, si fuera parte de la Comisión diría

22 hay una acuerdo tomado en firme, por lo tanto, se ordena devolver a la administración.....

23 **ARTÍCULO X.**

24 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

25 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** consulta al síndico Morgan

26 Moreno cómo va la gestión con las emprendedoras de La Cuesta.....

27 **El Síndico Jorge Morgan Moreno** manifiesta, hasta hoy me entregaron el acuerdo para

28 presentar el informe por escrito; me reuní con una de ellas, lo que piensan hacer es una

29 exposición, es solamente un día, son alimentos preparados, de lo que han aprendido de diferentes

30 cursos, la idea es instalar una mini feria cada mes, para exponer lo que han aprendido y lo que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 pueden desarrollar, no ocupan mucho espacio físico, les pregunte cómo iban hacer con la basura,
2 pero en realidad el Ministerio de Salud es quien lo regula con el permiso de funcionamiento, no
3 veo ningún problema para que la actividad se realice, son muchas de la comunidad. Si el Concejo
4 requiere de un informe más ampliado con mucho gusto, sino somete consideración el darle el
5 beneplácito de realizar la actividad.....

6 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** externa, son muchachas que
7 están realizando una capacitación en el Salón Comunal. Doña Sonia González, para la próxima
8 sesión llevo toda la documentación.....

9 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria** manifiesta, solo falta que traiga la
10 programación, la hora, la fecha, que van a vender y el permiso del Ministerio de Salud.....

11 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, que lo traigan para
12 tomar el acuerdo el próximo lunes.....

13 **El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta, que el día sábado tuvo en una reunión
14 con algunos vecinos de San Isidro, (la parte de abajo entrada a Guayabal) iban a enviar un
15 documento al Concejo Municipal manifestando que diez casas no tienen servicio de agua, tienen
16 los planos visados, tiene todo al día y se les está negando la disponibilidad de agua, les dije que
17 enviaran un oficio al Concejo Municipal para que se tome un acuerdo de apoyo y se logre
18 gestionar una reunión con el AYA para buscar una solución, si ustedes ven se están haciendo
19 grandes trabajos, se están haciendo tanques, pero seguimos con la misma problemática, no hay
20 disponibilidad de agua. También está el caso de asentamiento Villarreal en Paso Canoas que
21 tiene el mismo problema, hay tres familias que les aprobaron el bono de vivienda y el AYA les
22 está negando la disponibilidad de agua, tiene miedo de perder el bono debido a que no tienen
23 servicio de agua, también van a enviar un documento, para que ustedes tomen un acuerdo como
24 Concejo Municipal en apoyo, quieren una audiencia directamente a Presidencia Ejecutiva del
25 AYA después del ocho de mayo.....

26 El otro tema, es sobre el mal estado del puente de la entrada a San Isidro – Guayabal, se hicieron
27 unos trabajos en la parte de arriba, los vecinos están muy contentos con el arreglo de la calle
28 hacia San Antonio, pero el peso de la maquinaria hizo más grande los huecos en el puente, ellos
29 están solicitando una inspección y que solución se puede dar, porque en cualquier momento
30 puede surgir un accidente, no sé, si se puede incluir dentro de la gira que van hacer el 27 de abril



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 para ver el puente que tiene varios años de estar en mal estado.....

2 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, dentro de la gira de

3 la Señora Alcaldesa van a estudiar el caso y se valore.....

4 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina,** manifiesta, las casas de Guayabal fueron

5 construidas y no tienen agua, son recientes.....

6 **El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez** responde que si.....

7 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina,** manifiesta, las construyeron de forma

8 ilegal, o tienen los permisos.....

9 **El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez** expresa, que tienen los planos y todo al día.....

10 Me imagino que construyeron legalmente porque están al puro frente de la calle.....

11 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, hay que esperar a

12 que traigan la nota.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES.....

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

18 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de

19 comisión, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°05-2022, por un

20 monto de ¢35.200.000.00 (treinta y cinco millones doscientos mil colones), recursos

21 provenientes de la ley 9329. Recursos distribuidos por la Junta Vial Cantonal en reunión

22 realizada el día 05 de abril del año 2022.....

Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
III	2	4	P 3-4	5,03,02,04,2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos.	¢77.004.215,00	¢ 35.200.000,00		¢ 41.804.215,00
III	2	1	P 3-1	5,03,02,01,5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción.	¢ 500.000,00		¢ 700.000,00	¢ 1.200.000,00
III	2	1	P 3-1	5,03,02,01,5,01,05	Equipo y programas de computo.	¢ 365.000,00		¢ 3.500.000,00	¢ 3.865.000,00
III	2	1	P 3-1	5,03,02,01,6,03,01	Prestaciones	¢ 3.652.760,59		¢ 1.000.000,00	¢ 4.652.760,59
III	2	2	P 3-2	5,03,02,02,1,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	¢ 3.150.000,00		¢ 15.000.000,00	¢ 18.150.000,00
III	2	3	P 3-3	5,03,02,03,1,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	¢ 499.885,00		¢ 15.000.000,00	¢ 15.499.885,00
SUMAS IGUALES						¢85.171.860,59	¢ 35.200.000,00	¢ 35.200.000,00	¢ 85.171.860,59



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 **JUSTIFICACION:** 1- Se rebaja de la cuenta del proyecto #04 Rehabilitación del rubro
2 materiales y productos minerales y asfálticos, para reforzar las siguientes cuentas: maquinaria y
3 equipo para la producción para la compra de dos motosierras para usar en el descuaje de
4 caminos, se refuerza la cuenta de equipo y programas de cómputo para la compra de dos
5 computadoras de escritorio para el uso del personal de la Unidad Técnica, se refuerza la cuenta
6 de prestaciones legales para cumplir con el pago de liquidaciones pendientes de cuatro
7 funcionarios, todas las cuentas son del proyecto #01 Unidad Técnica, Meta P 3-1.
8 2- Se rebaja de la cuenta del proyecto #04 Rehabilitación del rubro materiales y productos
9 minerales y asfálticos, para reforzar la siguiente cuenta: Alquiler de maquinaria, equipo y
10 mobiliario del proyecto #02, Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2.
11 3- Se rebaja de la cuenta del proyecto # 04 Rehabilitación del rubro materiales y productos
12 minerales y asfálticos, para reforzar la siguiente cuenta: Alquiler de maquinaria, equipo y
13 mobiliario del proyecto #03 Mantenimiento Periódico, Meta P 3-3.
14 **Acuerdo N°02:** Conocido el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y
15 la Municipalidad de Golfito, para el uso por parte de la Municipalidad de Corredores del centro
16 de transferencia de desechos sólidos de la Municipalidad de Golfito,
17 Que según oficio MC-AL-0190-2022 de fecha 07 de abril del año 2022, de la Señora Alcaldesa
18 Municipal el convenio ha sido revisado legal y técnicamente por parte de la Administración
19 Municipal (Departamento Jurídico).
20 Escuchada la exposición de la Señora Alcaldesa sobre este convenio y la urgencia de la
21 aprobación del mismo, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal
22 acuerda aprobar el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y la
23 Municipalidad de Golfito, para el uso por parte de la Municipalidad de Corredores del centro de
24 transferencia de desechos sólidos de la Municipalidad de Golfito. De igual manera autoriza a
25 la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina, para la firma del citado convenio
26 **Acuerdo N°03:** Visto el oficio DE 033-2022, de fecha 07 abril, 2022, suscrito por el Máster
27 Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo, FAESUTP (Fondo de Apoyo para la Educación
28 Superior y Técnica del Puntarenense), solicitando una audiencia a efecto de agilizar procesos
29 ante la renuncia de un representante ante el Consejo Directivo.
30 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda comunicar al Máster Christian Porras Director



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Ejecutivo de FAESUTP que se le otorga la audiencia solicitada en la Sesión Ordinaria que se
2 llevara a cabo el 25 de abril del 2022, a las 4:00 p.m.....

3 **Acuerdo N°04:** Visto el oficio AL-CPAS-0228-2022, de fecha 6 de abril, 2022, de la Comisión
4 Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, consultan a este Concejo Municipal el
5 texto del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.712, “Reforma de los artículos 5 y 6, de la Ley
6 N. ° 8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, y sus reformas”.

7 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda manifestar su rechazo al proyecto de ley,
8 expediente 22.712.

9 **Acuerdo N°05** Analizado el oficio CG-118-2022, de fecha 05 de marzo de 2022, suscrito por,
10 la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa,
11 consultando el criterio de este Municipio el proyecto 22.828 “Reforma al inciso B) del artículo
12 47 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.° 9078 de 4 de
13 octubre de 2012, para permitir el transporte seguro de mascotas en medios de transporte
14 público”.

15 Por unanimidad, el Concejo acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del proyecto de
16 ley, expediente N°22.828.

17 **Acuerdo N°06:** Conocido el oficio AL-CPSN-0401-2022, de fecha 07 de abril, 2022, suscrito
18 por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa,
19 consultan a este órgano Colegiado el texto del proyecto de ley, expediente N.° 22.591, “Ley para
20 la Protección de Infraestructura Crítica”.

21 Por unanimidad, el Concejo acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del proyecto de
22 ley, expediente N°22.591.

23 **Acuerdo N°07:** Se conoce oficio MS-DRRSBRU-ARSC-0107-2022, de fecha 04 de abril, 2022,
24 suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez, Director, Dirección de Área Rectora de Salud
25 de Corredores, por medio del cual una vez más solicita a este Municipio la actualización del
26 Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón de Corredores, para lo
27 cual el Área Rectora de Salud de Corredores se pone a su entera disposición para colaborar en
28 la medida de las posibilidades en el cumplimiento de los aspectos solicitados.

29 Reitera que es obligación de ese Ministerio velar por el cumplimiento de la Ley 8839 y para ello
30 se utilizaran de ser necesario, las medidas especiales que el marco jurídico vigente prevé.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Por unanimidad se acuerda solicitar a la administración que referente a este oficio proceda
2 conforme corresponde, y presente al Concejo Municipal el instrumento que considere pertinente
3 para aprobación del Concejo, a efecto de cumplir con lo solicitado por el Ministerio de Salud.

4 **Acuerdo N°08:** Analizado el oficio MC-AI-028-2022, del 07 de abril del 2022, del Licenciado
5 Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, en el cual solicita se le autorice laborar en modalidad
6 de teletrabajo los días 12 y 13 de abril del 2022, lo anterior para dedicar ese tiempo a la redacción
7 de informes de carácter especial solicitado por entes externos de fiscalización. Adicionalmente,
8 solicita la aprobación de vacaciones para el día 18 de abril del 2022.

9 Referente a la solicitud del Señor Auditor Interno, por unanimidad, se acuerda aprobar la
10 solicitud para trabajar en la modalidad de teletrabajo los días 12 y 13 de abril, para lo cual se le
11 solicita al Departamento de Recursos Humanos realice el tramite pertinente.

12 De igual forma se le solicita al Señor Auditor presentar un informe de lo laborado en esos días
13 de teletrabajo.

14 En cuanto a la solicitud de vacaciones por unanimidad, se acuerda otorgarle un día de vacaciones
15 (18 de abril).

16 **Acuerdo N°09:** Por unanimidad, se acuerda trasladar al Departamento Legal Municipal, a efecto
17 de dar la respuesta correspondiente, solicitud de la Señora Marlene Castro Montero, vecina de
18 Barrio El Carmen, se le otorgue un documento donde se haga mención del trámite de escritura
19 del lote 20 H localizado en Puntarenas, Corredores, Corredor, Barrio El Carmen de Abrojo, libre
20 de gravámenes, lo anterior porque la casa estructuralmente y no es apta para habitarla, atenta
21 contra la vida humana en cuanto al sistema eléctrico, techo y paredes.

22 **Acuerdo N°10:** Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración, para su revisión
23 solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, quien solicita se revise
24 el convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y
25 recreativas suscrito entre la Municipalidad de Corredores y el Comité Cantonal de Deportes y
26 recreación de Corredores para la cancha de futbol de Barrio La Cartonera, mismo que se
27 encuentra vencido, a efecto si el mismo se renueva o que procede al respecto.

28 El Concejo Municipal considera que sería muy pertinente la renovación del citado convenio. ...

29 **Acuerdo N°11:** Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración, a efecto de que sea
30 remitida al Departamento de Patentes, y remita un informe al respecto, queja presentada por la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Señora Lidia Ruiz Bejarano, Presidenta del Consejo Local del Territorio Abrojo Montezuma y
2 vecinos de la comunidad, quienes externan su preocupación por la existencia comprobada de
3 dos puntos de ventas clandestinas de alcohol (guaro), cerveza, cigarrillos, supuestamente hasta
4 venta de algunas drogas. Los puntos de venta de esos productos son de modo clandestino casas
5 de habitación, dichas ventas se vienen dando desde hace meses, especialmente los días sábados
6 y domingos, en horas de la tarde noche y madrugada.

7 **Acuerdo N°12:** Visto el oficio SEC.11A-025-2022, suscrito por la Máster Grace Beita Alpizar,
8 Directora Regional de Educación Coto, remite ternas para el nombramiento de tres miembros
9 de la Junta de Educación de la Escuela Guayacán, código 2955, debido a la renuncia de la Señora
10 Dinorah Abarca Torres, cédula 603010243, Hanzel Hernández Rosales, cédula 603790050 y el
11 Señor Guillermo Bermúdez Meléndez, cédula 601750590.

12 Analizadas las ternas, por unanimidad, se acuerda aprobar el nombramiento de los señores
13 Jeison Moreno Cedeño, cedula 603640740, Rafael Ángel Gamboa Badilla, cédula 600981216 y
14 la Señora Flor Xiomara Gómez Gómez, cédula 601290590 en la Junta de Educación de la
15 Escuela Guayacán, en sustitución de la Señoras Señora Dinorah Abarca Torres, y los Señores
16 Hanzel Hernández Rosales, y el Señor Guillermo Bermúdez Meléndez. Acuerdo
17 definitivamente aprobado.

18 **Acuerdo N°13:** Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración Municipal, a efecto
19 de dar respuesta al Departamento de Juntas de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, la
20 cual requiere le brinden un detalle de las transferencias realizadas a las diferentes Juntas de
21 Educación y Administrativas, por concepto de la Ley 7552 Bienes Inmuebles, y así poder
22 verificarla con los registros contables que poseen los profesionales en Contabilidad de cada uno
23 de los centros educativos del Cantón, solicitan se les dé respuesta a lo solicitado en vista que en
24 reiteradas ocasiones esta oficina ha solicitado por escrito, tanto al Concejo Municipal, como a
25 la alcaldía, la información sobre las transferencias realizadas, así como del saldo pendiente que
26 posee dicho Municipio con las Juntas de su jurisdicción, sin embargo, a la fecha no se ha
27 obtenido respuesta alguna.

28 **Acuerdo N°14:** Conocido el oficio CG-118-2022, de la Comisión Permanente Ordinaria de
29 Gobierno y Administración Asamblea Legislativa, la cual solicita a este Municipio el criterio
30 referente al proyecto 22.828 “Reforma al inciso B) del artículo 47 de la Ley de Tránsito por vías



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 públicas terrestres y seguridad vial, Ley N.º 9078 de 4 de octubre de 2012, para permitir el
2 transporte seguro de mascotas en medios de transporte público”.

3 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria
4 de Gobierno y Administración que este Concejo está a favor de la aprobación del proyecto de
5 Ley expediente 22.828.

6 **Acuerdo N°15:** Visto el oficio AL-CPSN-OFI-0402-2022, de la Comisión Permanente Especial
7 de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, consultando el expediente N° 22.691,
8 ley: “Reforma de los artículos 67 Y 68, Adición de un artículo 68 Bis a la Ley N° 8204, Ley
9 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades
10 conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y sus reformas, de 26 de
11 diciembre de 2001, para agravar penas a funcionarios públicos en cargos de elección popular”.

12 Por unanimidad el Concejo Municipal comunica a la Comisión Permanente Especial de
13 Seguridad y Narcotráfico, que este Municipio está de acuerdo con la aprobación del proyecto
14 de Ley 22.691.

15 **Acuerdo N°16:** Analizado el oficio CERC-01-2022, de la Comisión Especial de Reformas
16 Constitucionales Asamblea Legislativa, quienes solicitan el criterio de esta Municipalidad en
17 lo que se refiere al expediente N° 21.630, “Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la
18 Constitución Política para la incorporación del derecho fundamental al deporte y la recreación”.

19 Por unanimidad el Concejo Municipal comunica a la Comisión Especial de Reformas
20 Constitucionales, que este Municipio está de acuerdo con la aprobación del proyecto de Ley
21 21.630.

22 **Acuerdo N°17:** Se conoce oficio AL-CPETUR-568-2021, de la Comisión Permanente Especial
23 de Turismo de la Asamblea Legislativa consultando el criterio sobre el texto del expediente
24 22.981, “Ley de creación del área silvestre protegida paisaje nacional espejo de agua embalse
25 arenal y fomento de actividades asociadas al uso sostenible en su zona de amortiguamiento”. .

26 Por unanimidad el Concejo Municipal comunica a la Comisión Permanente Especial de
27 Turismo, que este Municipio está de acuerdo con la aprobación del proyecto de Ley 22.981.

28 **Acuerdo N°18:** Analizado el oficio 06096 (DFOE-DEC-0785), de fecha 04 de abril del 2022,
29 suscrito por la Licenciada Grettel Calderón Herrera, Asistente Técnica, y el Licenciado Luis
30 Alberto Gamboa Cabezas, Fiscalizador, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Contraloría General de la República, solicitando información sobre la contratación del Asesor
2 Legal del Concejo Municipal, para lo cual otorgan un plazo hasta el 25 de abril, para el envío
3 de la información solicitada.

4 Por unanimidad, el Concejo Municipal se acuerda instruir a la Secretaria del Concejo Municipal,
5 para que remita la información solicitada por la Contraloría General de la República en tiempo
6 y forma.

7 **Acuerdo N°19:** Visto el oficio DE-2022-1524, de fecha 01 de abril del 2022, suscrito por el
8 Ingeniero Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, Consejo de Seguridad Vial, COSEVI,
9 comunica que con ocasión de la solicitud de donación del lote propiedad de esa Corporación
10 Municipal, cursada por esta Dirección Ejecutiva mediante oficio N° DE-2021-5219 en fecha 4
11 de octubre del 2021, solicita a la Alcaldía Municipal a.i. informar del estado actual del trámite
12 de donación ante el Concejo Municipal de Corredores.

13 Referente a este comunicado por unanimidad, se acuerda trasladar este oficio a la
14 Administración Municipal a efecto que brinde la información solicitada.

15 **Acuerdo N°20:** De conformidad con la recomendación del Consultor Externo del Concejo
16 Municipal y Abogado de la Administración Municipal, por unanimidad se acuerda solicitar al
17 Área Social, de la Municipalidad, emita un criterio técnico en relación con la forma cómo se
18 podrá determinar si una persona califica para ser beneficiario de una beca conforme lo establece
19 el citado artículo 13 de la ley 7139, para ello se concede el término de un mes.

20 Una vez se emita dicho criterio, se traslade de forma inmediata a la Comisión de Becas con el
21 fin de que proceda a reglamentar la asignación de becas para hijos de personas productoras de
22 palma.

23 Para este año 2022 se cumpla con la asignación de becas conforme a los lineamientos
24 aprobados por el Concejo Municipal, esto con el fin de no causar un perjuicio a las personas
25 que ya han solicitado tales beneficios siguiendo los lineamientos que en su momento les fueron
26 comunicados.

27 **Acuerdo N°21:** Se conoce el oficio DREC-SCE10-045-2022, de la Máster Kattia Salazar
28 Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite terna para la
29 sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa, Código 3088,
30 en razón de la renuncia del Señor Heriberto Rojas Blanco a su cargo en esta Junta.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99
11 DE ABRIL DEL 2022

1 Analizada la terna, por unanimidad, se acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Roberta
2 Ortega Fuentes, cédula 603850384, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La
3 Mariposa en sustitución del Señor Heriberto Rojas Blanco, quien renunció.

4 **ARTÍCULO XIII.**

5 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

6 **No hay propuesta rechazadas**.....

7 **Propuesta N°01:** Se analiza el oficio CG-124-2022, de fecha 06 de abril, 2022, de la Comisión
8 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, solicitando a
9 esta Municipalidad emita criterio sobre el proyecto 22.944 “Reforma a la Ley Marco de Empleo
10 Público, Ley N°10159 del 09 de marzo del 2022, para eliminar la cláusula de Objeción de
11 conciencia”.

12 Por unanimidad el Concejo Municipal comunica a esta Comisión que se pronuncia en contra
13 de la aprobación del proyecto 22.944, en razón de que siempre se pronunciaron en contra de la
14 aprobación de la Ley marco de Empleo Público.

15 **ARTÍCULO XIV.**

16 **CIERRE DE LA SESIÓN:**.....

17 Al haberse agotado la agenda del día, al ser las seis y treinta de la noche del día lunes once de
18 abril del año dos mil veintidós, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

19
20
21

22 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

23 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

24**Última línea**.....